I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2818 .-
MODIFICA PRESUPUESTO INICIAL
DEPTO. DE SALUD AÑO 2016.-
REQUINOA, 20 SEP 2016 .-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La aprobación de Modificación Presupuestaria N°4, en Sesión Ordinaria N°137 de Concejo Municipal de Fecha 08.09.2016, por votación unánime.

Certificado N°093, de Secretario Municipal D. Marta Angélica Villarreal Scarabello.

Oficio 4338, de Contraloría Regional, en el que informa inconsistencias del saldo inicial de caja y la modificación a realizar.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N1 del ministerio del interior de 2006.-

D E C R E T O :

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria N°4, al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2016, como se indica a continuación:

INGRESOS

CODIGO DE CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	JUSTIFICACION
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA		**578**	Se Rebaja monto por indicación de Contraloría al realizar erróneamente el cálculo de saldo inicial de caja, pues saldo acreedor de la cuenta documentos caducados se consideró en positivo, lo que produjo el error detectado por la Contraloría
	TOTAL		**M$578**	

GASTOS

CODIGO DE CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	JUSTIFICACION
215-22-03-001	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS		**578**	Considerando la disminución en gasto de combustible por la suspensión de viajes por traslados a Santiago, y considerando que el saldo disponible proyectado cubrirá los gastos necesarios a Diciembre es que se hace rebaja en esta cuenta.
	TOTAL	**0**	**M$578**	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/EGR/egr
DISTRIBUCION
OF. DE PARTES
DEPTO. ADM Y FINANZAS
DETO. DE SALUD